



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 SEP 2011

Expte. N° 24.645/11

VISTO la realización del Programa denominado "Apoyo al último año del Nivel Secundario para la articulación con el Nivel Superior" implementado por el Ministerio de Educación de la Nación, del que participa esta Universidad conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el objetivo del Programa es ofrecer capacitación extracurricular a los alumnos del último año del Nivel Secundario en contenidos que faciliten el tránsito hacia el Nivel Superior Educativo.

QUE el mismo está estructurado en base a tres áreas disciplinares: Lengua, Ciencias Sociales y Matemática y pretende fortalecer competencias relacionadas con: lectura y análisis de textos literarios, lectura y producción de textos informativos y argumentativos y comprensión de información matemática.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA propone que el Prof. Rolando VERA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, actúe en representación de esta Universidad como Coordinador Técnico del Programa.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar al Prof. Rolando VERA, D.N.I. N° 10.451.246, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para que actúe como Coordinador Técnico del Programa "Apoyo al último año del Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior", atento a la convocatoria efectuada por la Subsecretaría de Equidad y Calidad del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 2º.- Establecer que los gastos que demande el cumplimiento de los objetivos del Programa serán soportados con fondos provenientes de la Nación en el marco de las Resoluciones Nros. 1253/05, 1295/06 y 03/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, no demandando erogación alguna a la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica e interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.